

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1408 Modificación de las bases de convocatoria para la provisión mediante oposición por turno libre de dos plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Mediante decreto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, se aprobaron las Bases de convocatoria para la provisión mediante oposición por turno libre de dos plazas de agente de la Policía Local de Torre Pacheco, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 8, de fecha 11 de enero de 2019.

El día 12 de febrero de 2020 se ha dictado Decreto de la Concejal de Personal y Contratación, cuya parte dispositiva primera es del siguiente tenor literal:

“Primero.- Modificar las citadas Bases de convocatoria para la provisión mediante oposición por turno libre de dos plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, en el sentido de ampliar el número de plazas a diez, con arreglo a lo dispuesto en la base primera, párrafo final, de las referidas bases y vistos los antecedentes expuestos anteriormente.”

Lo que se hace público en virtud del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torre Pacheco, 13 de febrero de 2020.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.